



C I R C U L A R CSJHUC20-114

Fecha: 9 de octubre de 2020

Para: SERVIDORES Y SERVIDORAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Convocatoria a Mesa de Trabajo en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Consejo de Estado”*

El fallo de tutela de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dentro del radicado No.11001-03-15-000-2020-03384-00, exhortó al Consejo Superior, para que en el ámbito de su competencia conforme una mesa de trabajo con el fin de socializar los avances, las problemáticas y las propuestas para superarlas, en temas asociados con la implementación de las medidas de bioseguridad, el expediente digital y las plataformas tecnológicas al servicio de la justicia.

Por lo anterior, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso que los Consejos Seccionales y Direcciones Ejecutivas Seccionales de manera conjunta y coordinada, lleven a cabo mesas departamentales o seccionales, con delegados de servidores judiciales, ministerio público, abogados litigantes, academia y las entidades distritales, departamentales o locales con el fin de presentar un informe con las conclusiones de dicha mesa.

Para dar cumplimiento a tal disposición, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, los invitan a participar de la mesa de trabajo que se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2020, a las 2:30 p.m.

El enlace para acceder a la mesa de trabajo es el siguiente https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjdkMmEwOTgtZDk3Mi00Mjg4LThkZWEtZTA2ZjEyZjcwZDgx%40thre%20ead.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22449a88e2-61ce-4cc0-b480-0a2c792a86f8%22%7d

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MTY/LYCT